



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua  
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahepegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'ie

## RESOLUCIÓN N° 408

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 07 de diciembre de 2022

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Especialización en Medicina Familiar, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'ie

**RESOLUCIÓN N° 408**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Especialización en Medicina Familiar, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por David Dionisio Ortíz, Liliana Arias Castillo y Ana Lorena Fernández a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, el programa de Especialización en Medicina Familiar, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, según consta en el Acta N° 29 de fecha 06 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua  
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'e

## RESOLUCIÓN N° 408

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

### **LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

#### **RESUELVE:**

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, el programa de Especialización en Medicina Familiar, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Especialización en Medicina Familiar.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay



Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua  
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetãguarã  
mba'ê

RESOLUCIÓN N° 408

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,  
POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA  
FAMILIAR, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA  
HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL  
MODELO NACIONAL.

-4-

4°.- COMUNICAR y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado  
Evaluación Externa con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa	Pares Evaluadores: Dr. David Dionisio Ortiz
Programa: Especialización en Medicina Familiar	Dra. Liliana Arias Castillo
Unidad Académica: Facultad de Medicina	Dra. Ana Lorena Fernández
Unidad Formadora: Hospital Regional de Encarnación.	Técnico de Enlace: Mg. María Mercedes Bedoya

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

*El presente informe corresponde al proceso de evaluación externa de la Especialidad de Medicina Familiar con fines de acreditación, conforme a las pautas establecidas por el Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). El objetivo del proceso de evaluación externa es la de realizar una mirada interna al postgrado y a través de un análisis crítico establecer las fortalezas y debilidades que permitan la mejora del mismo, apuntando a la calidad educativa, y a la excelencia académica de los especialistas de Medicina Familiar egresados del Postgrado de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa. El documento sintetiza las acciones, conclusiones y el plan de mejoras, en base al análisis realizado a los diversos documentos e instrumentos aplicados, realizado por un comité de evaluación externa conformado para el efecto y designado por la ANEAES.*

B. Descripción de la Visita

*La visita se desarrolló en un clima de apertura y colaboración, que permitió desarrollar la totalidad de las actividades programadas en los tiempos establecidos en la agenda y sin dificultad alguna. Durante los tres días de la visita, el comité sostuvo diferentes reuniones y entrevistas, en la modalidad virtual con las autoridades de la Facultad de Medicina (Decano y representantes de la Dirección de Postgrado), con los Coordinadores del Programa de Especialización en Medicina Familiar, con integrantes del Comité de Autoevaluación, con representantes del Departamento de Investigación de la Facultad, con responsables de las Direcciones Administrativas y de Talento Humano de la Universidad, con residentes, docentes, tutores, egresados del programa, así como empleadores de los egresados del programa. En el tercer día de visita se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido in situ por las instalaciones del Programa y el Hospital Regional de Encarnación (campo de práctica) en la modalidad mixta (con un par de manera presencial y los otros dos pares de manera presencial asistida por tecnología): aulas, biblioteca, salas de informática, sector administrativo y académico, áreas asistenciales, áreas destinadas a descanso y alimentación, etc. La visita se hizo completa y abarca todas las áreas propuestas. Durante el recorrido, el Comité de Pares entrevistó a funcionario, docentes y residentes, quienes respondieron a todas las inquietudes y consultas de los Pares. El recorrido por las instalaciones culminó a las 11:00 h, y el periodo de las visitas combinadas finalizó con la lectura del informe de salida, realizada el jueves 06/10/2022 a las 11:30 h.*

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

*El informe de Autoevaluación presentado por la Universidad Nacional de Itapúa, incluye las valoraciones de los distintos criterios, debilidades, fortalezas, conclusiones y comentarios finales. Reúne los requisitos de forma y contenido exigidos. Los anexos contienen las documentaciones adjuntas como evidencia. Del análisis realizado del informe, respecto a las distintas dimensiones, se constatan algunas sobrecalificaciones de algunos criterios, algunos documentos entregados como evidencia no eran pertinentes, la mayoría de estas situaciones se subsanaron con el pedido y la correspondiente entrega de documentos adicionales solicitados por los pares evaluadores. No se recibió el pedido de cuadro de docentes con sus respectivos horarios de dedicación y nivel de formación de ellos.*



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Critero 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional	1. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Universidad y aprobado de acuerdo al marco legal vigente.	Cumple Totalmente	<i>El Programa se encuentra inserto dentro de la gestión estratégica misional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, con el objetivo de desarrollar e implementar carreras de postgrado pertinentes a las necesidades de la sociedad. El Programa está aprobado por el CONES, cumpliendo con las normativas legales vigentes.</i>	Anexo: 1.1.1.a.1_MF_FM_UNI Res. CONES N° 135/2016 Medicina Familiar Anexo: 1.1.1.a.2_MF_FM_UNI Plan Estratégico Institucional UNI 2019-2023 Anexo: 1.1.1.b.3_MF_FM_UNI Convenio Marco UNI-HRE-MSPyBS
	2. El Programa cuenta con convenios vigentes y específicos con cada uno de los campos clínicos donde se desarrolla la especialidad médica que identifica los recursos y responsabilidades educacionales, administrativas y económicas de cada parte.	Cumple Totalmente	<i>El Programa tiene un convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que le permite el acceso al Hospital Regional de Encarnación (HRE), así como a otros hospitales y centros asistenciales.</i>	Anexo: 1.1.1.b.3_MF_FM_UNI Convenios con el MSPyBS ANEXO: 1.1.1.b.4_MF_FM_UNI Resolución CE-CONES N° 82/2021 Del Registro Catastral de Centros Médicos Asistenciales Documento suplemental. Convenio de postgrados entre la UNI y el MSPBS
	3. El esquema organizativo del Programa es coherente con el organigrama institucional académico y con lo establecido en el convenio del Hospital en el cual se desarrolla.	Cumple Totalmente	<i>El esquema organizativo guarda coherencia con el organigrama de la Facultad de Medicina y el organigrama del postgrado, como así también con el HRE.</i>	Anexo: 1.1.1.c.5_MF_FM_UNI Manual de de organización y funciones y Organigrama HRE Anexo: 1.1.1.a.6_MF_FM_UNI Organigrama de la Facultad de Medicina.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa de Medicina Familiar está contemplado dentro de la organización y estructura de la Universidad y cuenta con los convenios necesarios para el desenvolvimiento de la misma. Demuestra la pertinencia del programa en el marco institucional.</i>			



criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia y eficacia de la planificación del Programa</b>	1. El Programa es coherente con la Misión y Visión de la Institución de la cual depende el Programa.	Cumple Totalmente	<i>El programa de la especialidad de Medicina Familiar concuerda con la misión y visión institucional que se encuentra comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible. Promueve la formación integral de profesionales de calidad.</i>	Anexo IDEM 1.1.1.a.2_MF_FM_UNI Plan estratégico institucional Anexo 1.2.1.a.7_MF_FM_UNI Res.Aprob MISION y VISION de la Facultad de Medicina 2020
	2. El Programa cuenta con una planificación en coherencia con las tres áreas misionales (docencia, investigación, vinculación), la visión y con los objetivos estratégicos de la Universidad de la cual depende.	Cumple Totalmente	<i>La Universidad tiene sus líneas investigativas institucionales, de las cuales se desprenden líneas de investigación en Atención Primaria. El Programa de Medicina Familiar cuenta con una planificación en docencia, se evidencia que la planificación está en proceso en las áreas de investigación y vinculación/extensión, especialmente en lo que respecta a Medicina Familiar.</i>	Anexo 1.2.1.b.8_MF_FM_UNI Anexo 1.2.1.b.9_MF_FM_UNI Reglamento general de postgrado
	3. El Programa se encuentra considerado en las metas de corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo de la Institución.	Cumple Totalmente	<i>El PEI de la Facultad de Medicina contempla tanto la carrera de grado como los programas de postgrado, conteniendo en el mismo, metas a corto, mediano y largo plazo para el periodo 2019 al 2023. El mismo es evaluado anualmente.</i>	Anexo IDEM 1.1.1.a.2_MF_FM_UNI Plan estratégico institucional 2019 - 2023
	4. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al Programa en casos de emergencia.	Cumple Totalmente	<i>El programa demostró que pudieron afrontar las condiciones epidemiológicas emergentes como lo fueron la contingencias del dengue y Covid 19 que demostraron la capacidad de adaptación en casos de emergencias sanitarias.</i>	Anexo 1.2.1.d.10_MF_FM_UNI Libro de actividades académicas de servicio de MF Anexo 1.2.1.d.11_MF_FM_UNI Reglamento CONAREM Anexo 1.2.1.d.12_MF_FM_UNI Resolución de Plan de contingencia de la UNI
	5. El Programa cuenta con un reglamento formalmente establecido y difundido por los medios internos y externos de los que dispone la Institución.	Cumple Totalmente	<i>La Facultad de Medicina cuenta con reglamento interno y reglamento académico, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la institución, así mismo se cuenta con un reglamento de residencias médicas. De manera puntual, el reglamento se socializa al ingreso de los residentes de 1° año en forma oral y escrita, y está disponible en versión física para los residentes.</i>	Anexo IDEM 1.2.1.e.10_MF_FM_UNI Libro de actividades académicas de servicio MF Anexo IDEM 1.2.1.d.11_MF_FM_UNI Reglamento CONAREM Anexo 1.2.1.e.13_MF_FM_UNI Reglamento de Residencias Médicas Anexo IDEM 1.2.1.b.8_MF_FM_UNI Programa del Postgrado en Medicina Familiar. Durante la visita virtual y las entrevistas, los residentes confirman haber recibido el reglamento.
	6. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un departamento u organismo para el asesoramiento de temas éticos, bioéticos y de la disciplina de la especialidad.	Cumple Totalmente	<i>La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con la asistencia del Comité de Ética de la Facultad de Medicina, que rige los temas éticos, bioéticos de la especialidad.</i>	Anexo 1.2.1.f.14_MF_FM_UNI Resolución de conformación del Comité de Ética FM Anexo 1.2.1.f.16_MF_FM_UNI Resolución del Código de Ética de la Universidad Nacional de Itapúa
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>El Programa tiene una coherencia con los valores y objetivos de la Universidad, el Plan Estratégico Institucional contempla a la especialidad en las metas a corto, mediano y largo plazo y existe una planificación al respecto. Dicha planificación debe contemplar las necesidades de vinculación y tiempo de dedicación necesarios para los docentes a fin de cumplir con los objetivos institucionales.</i>			
criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con un sistema organizado y efectivo de dirección y gestión, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, explicitadas en documentos oficiales aprobados por la autoridad competente.	Cumple Totalmente	<i>El programa se halla inserto dentro de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, la cual cuenta con una organización acorde para una buena gestión, visualizadas en el organigrama institucional y del postgrado. Las atribuciones y funciones se hallan especificadas en el manual de funciones, documento debidamente aprobado por las instancias correspondientes. Las autoridades del postgrado se hallan reconocidas por la universidad y la institución.</i>	Anexo IDEM 1.1.1.c.6_MF_FM_UNI Organigrama de la Facultad de Medicina Anexo 1.3.1.a.17_MF_FM_UNI Manual de Funciones de la Facultad de Medicina Anexo IDEM 1.1.1.a.2_MF_FM_UNI Plan estratégico institucional Anexo 1.3.1.a.18_MF_FM_UNI Resolución Director Académico Medicina Familiar



Integridad y eficacia del Gobierno y Organización	2. El órgano de gestión del Programa cuenta con el apoyo de un equipo técnico pedagógico con una dedicación de tiempo necesario de acuerdo al tamaño y complejidad del mismo.	Cumple parcialmente	Los programas de postgrado cuentan con el apoyo de la estructura de la Universidad Nacional de Itapúa y la Facultad de Medicina en la cual están insertos. En este sentido se puede señalar al Comité de Coordinación Curricular y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad del rectorado y de la facultad para el acompañamiento pedagógico de los planes y programas. Sin embargo, no se cuenta con un equipo técnico pedagógico dedicado suficientemente al postgrado.	Anexo 1.3.1.b.19_MF_FM_UNI Res. De conformación de Comité de coordinación curricular Anexo 1.3.1.b.20_MF_FM_UNI Resolución N° 127/2012 de la creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad FM Anexo 1.3.1.b.21_MF_FM_UNI Resolución N° 037/2016 de la creación de la Dirección de Aseguramiento del Rectorado Entrevistas con Docentes
	3. El Programa posee mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente y un sistema de información académica que permite dar a conocer a los estudiantes sus resultados académicos.	Cumple parcialmente	La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un manual de comunicación interna y externa por lo cual se rigen estos procesos, se cuenta con un Departamento de Comunicaciones de la Facultad de Medicina, aunque aún no se dispone de un sistema integrado de información académica. Actualmente los estudiantes reciben los resultados de sus evaluaciones en entrevistas personales.	Anexo 1.3.1.c.22_MF_FM_UNI Manual Estratégico de Comunicación Institucional UNI Anexo IDEM 1.2.1.e.10_MF_FM_UNI Libro de actas de actividades académicas Anexo 1.3.1.c.23_MF_FM_UNI Nota de pedido y antecedente de solicitud de sistema académico informático Anexo 1.3.1.c.24_MF_FM_UNI Screen de pantalla de la página de contrataciones públicas
	4. Las personas que desempeñan funciones directivas y de gestión cuentan con la calificación y experiencia necesarias para el cargo que ocupan.	Cumple Totalmente	Las funciones directivas del postgrado de la Facultad de Medicina y de la Coordinación del Programa de Medicina Familiar están desempeñadas por personas idóneas, con los requisitos necesarios. La especialidad cuenta con la coordinación académica ejercida por especialistas en Medicina Familiar y Didáctica Universitaria.	Anexo 1.3.1.c.25_MF_FM_UNI Legajos de los directivos de la Facultad de Medicina y la especialidad Anexo 1.3.1.c.26_MF_FM_UNI Herramienta Técnica Coordinador Académico del programa
	5. El Programa aplica en forma sistemática los mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, relacionados al mismo.	Cumple Totalmente	El Programa de Medicina Familiar realiza un seguimiento sistemático de las metas establecidas, la evaluación del mismo se realiza de forma trimestral por un equipo conformado para el efecto, plasmandose en un informe a partir del cual se elabora el plan operativo anual del año siguiente.	Anexo IDEM 1.1.1.a.2_MF_FM_UNI Plan Estratégico Institucional UNI 2019-2023 Anexo 1.3.1.d.27_MF_FM_UNI Informe de Evaluación del PEI año 2020



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>El Programa cuenta con una organización estructural acorde a las necesidades de la Especialidad y los coordinadores poseen las competencias necesarias para ejercer sus funciones. No tienen un sistema integrado de información académica y los coordinadores del programa de Medicina Familiar no tienen tiempo asignado suficiente para ejercer la docencia en base al número de residentes en el Programa.</i>			
<b>Criterio 1.4.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.</b>	1. El Programa cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El Programa cuenta con un departamento de aseguramiento de la calidad, pero en las entrevistas, se menciona que dicho departamento solamente se enfoca en el proceso de acreditación, no así en el proceso de gestión curricular y el mejoramiento de la misma</i>	<i>Anexo: IDEM 1.3.1.b.19_MF_FM_UNI Resoluciones de conformación del Comité de Coordinación Curricular. Entrevistas con miembros del Comité de Autoevaluación y docentes del programa Anexo: IDEM 1.3.1.b.20_MF_FM_UNI Resolución de nombramiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Medicina</i>
	2. El Programa dispone de evidencia sobre la satisfacción de los miembros de la comunidad académica con respecto al programa que se desarrolla.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La satisfacción se demuestra por la aplicación, como mínimo una vez al año, de un cuestionario para conocer el nivel de satisfacción, el cual está dirigido a docentes, estudiantes y graduados de la especialidad.</i>	<i>Anexo: 1.4.1.b.29_MF_FM_UNI Encuesta a docentes Anexo 1.4.1.b.30_MF_FM_UNI Encuesta a estudiantes y graduados</i>
	3. El Programa dispone de un sistema de seguimiento académico que permite obtener información oportuna y confiable sobre sus índices de eficiencia interna (ingreso, retención, aprobación y promoción).	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se cuenta con un mecanismo de eficiencia interna, analizada en forma anual. Mensualmente se remite un informe a la Dirección de Residencias Médicas sobre las evaluaciones y de seguimiento de los residentes, que concuerdan con las informaciones recabadas en las entrevistas y en los documentos remitidos en cuanto a número total de residentes por cohorte</i>	<i>Anexo: 1.4.1.c.31_MF_FM_UNI Resolución CSU N° 101/2020 Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos Anexo: 1.4.1.c.32_MF_FM_UNI Informe mensual a la Dirección de Residencias Médicas. Entrevistas a coordinadores académicos.</i>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>El Programa dispone de evidencia de satisfacción de parte de la comunidad académica. El Departamento de Aseguramiento de Calidad no incluye procesos para evaluar y mejorar la gestión curricular, solo se enfoca en el proceso de acreditación.</i>			



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. El Programa se halla inserto en el esquema organizativo de la Facultad de Medicina	1
2. El Programa cuenta con los convenios necesarios y todos están vigentes.	2
3. El organigrama institucional contempla el programa de Medicina Familiar dentro de la Dirección de Postgrados.	3
4. El programa es coherente con la misión y visión de la Facultad de Medicina.	
5. El programa es coherente con las áreas misionales y los objetivos estratégicos de la institución.	5
6. El PEI institucional cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo que involucran al programa de Medicina Familiar	6
7. El programa demuestra que puede afrontar las emergencias y tiene planes de contingencia que cuando se presentan emergencias epidemiológicas	7
8. El programa cuenta con reglamentos aprobados y difundidos.	8
9. Se cuenta con comités de ética institucional y comité de ética de la investigación	9
10. La dirección y la gestión están organizadas, las funciones y atribuciones están establecidas dentro del manual de funciones, documento debidamente aprobado por las instancias correspondientes.	
11. Los directivos son profesionales de idoneidad reconocida en el medio	10 El Programa de Especialización en Medicina Familiar necesita un equipo pedagógico dedicado al asesoramiento académico del posgrado.
12. Se cuenta con un manual de comunicaciones que establecen las pautas para el mismo y es aplicado en forma sistemática, contando además con un departamento de comunicaciones	11 No hay un sistema integrado de información académica
13. El desarrollo del programa es evaluado trimestralmente y anualmente	12 El tiempo asignado a los coordinadores del Programa es limitado para el desarrollo efectivo de sus funciones.
14.	13
15. Tienen proceso para evaluar la satisfacción de la comunidad educativa	14
16. El Programa tiene un sistema de seguimiento académico que permite obtener la información necesaria	15
	16 No hay evidencia de un proceso de aseguramiento de la calidad de todos los ámbitos de la gestión curricular

**Recomendaciones de Mejora**

Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión curricular y equipo de apoyo pedagógico a nivel del Programa de Medicina Familiar, es necesario aumentar las horas de dedicación a la docencia y la gestión curricular por parte de los profesores y tutores docentes del programa de Medicina Familiar

**DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO**

Criterio 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con objetivos, perfil de egreso y plan de estudios explícitos, claramente definidos y acordes a los criterios específicos de calidad.	Cumple Totalmente	El programa presenta evidencia de cumplir con los objetivos, perfil de egreso y plan de estudios de acuerdo a los criterios de calidad de la ANEAES	Anexo IDEM 1 2 1.b 9_MF_FM_UNI Programa del Postgrado de Medicina Familiar. Entrevistas con docentes y residentes. Visita in situ
	2. Los objetivos, perfil de egreso y plan de estudios son conocidos y se encuentran disponibles para la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Programa de Medicina Familiar cuenta con una página web en la cual se disponen los datos del programa, además se incluyen los objetivos, perfil de estudio y el plan de estudios, de forma a que se encuentren disponibles para las consultas de la comunidad. Durante las entrevistas y la visita presencial, se constata que los residentes conocen dichos criterios y están disponibles en forma física para revisión	Anexo IDEM 1 2 1.b 9_MF_FM_UNI Programa del Postgrado de Medicina Familiar. Entrevistas con docentes y residentes. Visita in situ



<b>Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios</b>	3. El plan de estudios es pertinente y se actualiza de acuerdo a los estándares de la especialidad médica y a la realidad epidemiológica existente.	Cumple Totalmente	Dentro del cronograma de actividades se contemplan los planes de estudio que son proyectados anualmente y remitidos a la Dirección de Postgrado para su verificación para el siguiente año lectivo. Se contemplan las enfermedades de prevalencia en la región y en el mundo, actualizándose con las enfermedades emergentes, según se constata en las entrevistas con los coordinadores académicos y con los residentes	Anexo IDEM 1.2.1.b.9_MF_FM_UNI Programa del Postgrado de Medicina Familiar. Entrevistas con docentes y residentes, revisión de libro de actas durante la visita in situ
	4. Los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, prácticas clínicas, investigación y extensión están claramente definidos y se cumplen sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El plan curricular establece los tiempos y plazos para la docencia, tutorías y prácticas clínicas; la investigación cuenta con tutorías calendarizadas y un cronograma establecido al inicio del año lectivo, pero, en las entrevistas, no se evidencia que los tiempos asignados de dedicación de los docentes son suficientes como para cumplir con todos los aspectos misionales del programa	Anexo: 2.2.1.d.1_MF_FM_UNI Informe sobre horas destinadas a la investigación. Anexo: 2.2.1.d.2_MF_FM_UNI Matia Curricular de la especialidad Anexo IDEM 1.2.1.b.9_MF_FM_UNI Programa del Postgrado de Medicina Familiar. Anexo: 2.2.1.d.3_MF_FM_UNI Reglamentación interna del MSP y BS. Entrevistas con los docentes
	5. El Programa dispone de mecanismos que permiten evaluar al menos cada tres años el plan de estudios y las actividades académicas.	Cumple Parcialmente	Se realizan cuestionarios a docentes, estudiantes y graduados de la especialidad y empleadores de egresados de la Especialidad Médica que son utilizados para valorar el plan de estudios de la especialidad. En conjunto con los docentes se trabaja en base en un informe FODA para realizar cambios y mejoras. No se cuenta con un mecanismo de evaluación formalizado que se viene aplicando de manera sistémica	Anexo: 2.2.1.e.4_MF_FM_UNI Informe de FODA anual Anexo: IDEM 1.2.1.e.11_MF_FM_UNI Libro de actividades académicas de servicio, entrevistas con coordinadores académicos
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El programa académico y el plan de estudios es adecuado para el desarrollo de la formación en la especialidad, sin embargo, el tiempo asignado de dedicación de los coordinadores académicos es insuficiente para el cumplimiento de todos los objetivos misionales del programa. No cuenta con un mecanismo de evaluación del programa que se aplica en forma sistemática.			
<b>Criterio 2.2.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Eficacia y eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje</b>	1. El proceso formativo tiene en cuenta los aspectos vinculados a la relación médico-paciente y a la ética en la práctica médica.	Cumple Totalmente	La relación médico-paciente se enseña diariamente en las atenciones médicas y en las guardias con los jefes de guardia, aspectos que son considerados también dentro de las evaluaciones.	Anexo: 2.2.2.a.5_MF_FM_UNI Manual de evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje de residencias médicas. Entrevistas con residentes.
	2. El Programa considera procesos autónomos de enseñanza-aprendizaje cuyos resultados son valorados.	Cumple Totalmente	Los residentes son estimulados a la lectura autónoma durante las actividades diarias y para las revisiones bibliográficas, que son posteriormente evaluadas, teniendo el estudiante la retroalimentación correspondiente de manera regular. Además, en el plan académico de la especialidad se contemplan actividades como talleres, charlas, seminarios dentro de la formación continua de los mismos	Anexo: IDEM 1.2.1.e.9_MF_FM_UNI Libro de actas de actividades académicas y revisión bibliográfica. Anexo: 2.2.2.b.6_MF_FM_UNI Bitácora del estudiante, entrevistas con residentes y revisión de bitácoras/carpetas individuales de los residentes durante la visita in situ
	3. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se implementan como mínimo semestralmente.	Cumple Totalmente	Los informes de las actividades del programa son enviados a la Dirección de Residencias Médicas de manera mensual, considerando los criterios de evaluación solicitados por la misma	Anexo: 2.2.2.c.7_MF_FM_UNI Formularios de registro de destrezas clínicas y técnicas. Manual del Proceso enseñanza - aprendizaje. Revisión de las carpetas de informes durante la visita in situ



	4. Los docentes/tutores del Programa incluyen metodologías básicas de aprendizaje y las basadas en nuevas tecnologías.	Cumple Totalmente	Las actividades docentes incluyen clases expositivas, discusión de casos clínicos, revisiones bibliográficas, entre otras, pudiendo ser desarrolladas en forma presencial o a través de plataformas virtuales, en el caso de esta última, la universidad pone a disposición de los docentes una plataforma virtual con todas sus herramientas.	Anexo: IDEM 1.2.1.e.10_MF_FM_UNI Libro de actas de actividades académicas. Anexo: IDEM 2.2.2.b.6_MF_FM_UNI Bitácora del estudiante: Entrevistas con residentes.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El proceso formativo contempla los aspectos necesarios y se implementa utilizando una variedad de metodologías de enseñanza-aprendizaje. El proceso de seguimiento de las actividades formativas propuestas se realiza de manera sistemática.			
<b>Criterio 2.3.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica</b>	1. Los tutores registran y valoran adecuadamente las técnicas y procedimientos realizados por los residentes durante la práctica clínica y/o quirúrgica.	Cumple Totalmente	Los tutores registran las técnicas y procedimientos realizados por los residentes y para la valoración adecuada utilizan como instrumento de evaluación los formularios de registros de destreza técnica y destreza clínica, que se encuentran dentro del Manual del Proceso Enseñanza - Aprendizaje para Especialidades médicas y que detalla los parámetros a evaluar y los puntajes alcanzados. Cada residente cuenta con una bitácora donde se asientan las actividades diarias y el tutor avala las mismas asentando su firma y sello en el instrumento y agregando sus sugerencias al residente.	2.c.7_MF_FM_UNI Formularios de registro de destrezas clínicas y técnicas. Manual del Proceso enseñanza - 2.b.6_MF_FM_UNI Bitácora del estudiante: entrevistas con los residentes y revisión de bitácoras durante la visita in situ
	2. El Programa cuenta con evidencias que los residentes realizan los procedimientos clínicos y/o quirúrgicos en el número y con la calidad necesaria para el logro del perfil de egreso declarado.	Cumple Totalmente	Se registran de manera sistemática los procedimientos clínicos y quirúrgicos requeridos. El número es adecuado, y se constata en la bitácora del residente la aprobación del tutor o supervisor en cuanto a la adquisición o no de la competencia requerida.	2.2.2.a.5_MF_FM_UNI Manual de Evaluación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje Anexo: IDEM 2.2.2.b.MF_FM_UNI Bitácora del estudiante; Entrevistas con docentes y residentes
	3. El Programa cuenta con evidencias que los residentes son acompañados ineludiblemente por un tutor/a durante los procedimientos clínico/quirúrgicos, que orienta y valora las prácticas realizadas.	Cumple Totalmente	Los procedimientos clínicos y quirúrgicos realizados por los Residentes son supervisados por médicos de planta/tutores y se registran en los expedientes médicos, en los libros del servicio y en las bitácoras.	Formularios de registro de actividades, del Enseñanza- aprendizaje 2.b.6_MF_FM_UNI Bitácora del estudiante UNI Libro de actas de actividades académicas. Entrevistas con docentes y residentes
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El Programa cuenta con un sistema de registro de las actividades y procedimientos necesarios para adquirir las competencias requeridas para el egreso. Los residentes pueden adquirir el número necesario de procedimientos y se mantiene un registro de la adquisición de las competencias correspondientes. Existe un plan de supervisión de los residentes, el cual se cumple.			



Criterio 2.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación</b></p>	<p>1. Los métodos de evaluación de los residentes son conocidos por éstos, son pertinentes al tipo de actividad académica y se aplican sistemáticamente de acuerdo a lo establecido en el Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Al inicio de cada año lectivo se realizan reuniones informativas con los estudiantes poniendo a conocimiento de estos los reglamentos, condiciones del Programa y las evaluaciones. Estas evaluaciones son exámenes parciales y finales, en modalidades teórica u oral y evaluaciones durante las actividades en el servicio. Las evaluaciones de los trabajos de investigación se realizan con la entrega del trabajo correspondiente en forma escrita y una defensa oral, distribuyéndose de la siguiente manera: primer año: protocolos de investigación; segundo año: avances de la investigación y tercer año: informe final. Así mismo los docentes y tutores entregan los informes trimestrales de evaluación de desempeño. Estos procesos se realizan en forma sistemática.</p>	<p>Anexo: IDEM 1.2.1 e.10_MF_FM_UNI Libro de actas de actividades académicas y revisión bibliográfica Anexo: IDEM 2.2.2 c.7_MF_FM_UNI Formularios de registro de actividades, del Manual del Proceso enseñanza-aprendizaje para especialidades médicas. Entrevistas con los residentes y docentes, revisión de los archivos correspondientes durante la visita in situ</p>
	<p>2. Los métodos de evaluación permiten comprobar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, en los distintos niveles propuestos por el Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El sistema de evaluación mensual del residente contempla destrezas cognitivas, destreza psicomotriz y desarrollo socioafectivo en el área operativa de carácter acumulativo y que debe alcanzar un rendimiento mínimo del 70% para su promoción en el área operativa. Las evaluaciones del área académica y operativa son elaboradas acordes al logro de las competencias necesarias para el perfil de egreso propuesto</p>	<p>Anexo: IDEM 2.2.2 c.7_MF_FM_UNI Formularios de registro de actividades, del Manual del Proceso enseñanza-aprendizaje para especialidades médicas. Anexo: 2.2.4 b.11_MF_FM_UNI Exámenes escritos con preguntas de razonamiento de los temas acordes a la especialidad. Revisión de las bitácoras de los residentes durante visita in situ</p>
	<p>3. Se realizan las evaluaciones de acuerdo a lo programado y los resultados son informados a los residentes para orientar la formación y mejorar el rendimiento.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las evaluaciones son calendarizadas y se realiza una revisión de los resultados de las mismas con los residentes, siendo retroalimentados aquellos contenidos que presenten dificultades. De esta manera, se orienta a la mejora del rendimiento académico, proporcionando al estudiante la posibilidad de un examen recuperatorio, en caso de ser necesario.</p>	<p>Anexo: IDEM 2.2.2 c.7_MF_FM_UNI Formularios de registro de actividades, del Manual del Proceso enseñanza-aprendizaje para especialidades médicas. Anexo: IDEM 1.2.1 e.10_MF_FM_UNI Libro de actas de actividades académicas; Entrevistas con residentes y docentes, revisión de las actas de la residencia durante la visita in situ</p>



	4. La evaluación permite verificar la correspondencia entre el perfil propuesto y lo efectivamente logrado.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones son realizadas en base al plan académico en concordancia al perfil de egreso de los residentes. La totalidad de las evaluaciones permite comprobar la correspondencia entre lo logrado y el perfil propuesto.	Anexo: IDEM 2.2 c.7_MF_FM_UNI Formularios de registro de actividades, del Manual del Proceso enseñanza- aprendizaje para especialidades médicas. Anexo: IDEM 2.2.4 b.8_MF_FM_UNI Rúbrica de evaluación del examen práctico; Revisión de las bitácoras de los residentes durante la visita in situ
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los métodos de evaluación son apropiados para verificar y documentar el logro de los objetivos propuestos. Los residentes conocen el sistema evaluativo y la calendarización correspondiente.			
<b>DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO</b>				
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>				
	<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>	
1	El Programa académico y el plan de estudios son adecuados		1	Los coordinadores académicos no disponen de tiempo suficiente para cumplir con los objetivos misionales del programa.
2	Se realizan encuestas sobre la satisfacción con el Programa a la comunidad académica		2	No hay un proceso sistemático y formalizado de evaluación del Programa.
3			3	
4			4	
5			5	
6	Los procesos formativos contemplan los aspectos necesarios		6	
7	Se usan una variedad de metodologías para impartir el aprendizaje		7	
8	Los mecanismos de seguimiento de las actividades se cumplen de manera sistemática		8	
9			9	
10	Los procedimientos se registran en forma sistemática y se realizan en número suficiente para la adquisición de las competencias necesarias		10	
11	Existe un plan de supervisión de los residentes, el cual se cumple		11	
12			12	
13	Existe una metodología de evaluación el cual se disemina y se aplica de manera sistemática		13	
14	Se cumple con lo establecido en la calendarización de las actividades académicas		14	
15	La metodología evaluativa permite correlacionar el perfil deseado con las competencias adquiridas		15	
16			16	



Recomendaciones de Mejora				
Incrementar el tiempo de dedicación a la docencia e investigación de los coordinadores y tutores académicos del Programa para que puedan cumplir con las funciones establecidas en el plan académico. Sistematizar el mecanismo de evaluación del Programa.				
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Criterio 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	1. El proceso de selección de directivos se realiza según criterios preestablecidos, los que se encuentran en documentos formalizados.	Cumple Totalmente	Los cargos directivos de la Facultad de Medicina, del postgrado y las direcciones de especialidades son establecidas por concurso. El perfil de los cargos está establecido dentro del manual de funciones.	Anexo IDEM 1.3.1 a 18_MF_FM_UNI Resoluciones Director Académico Anexo IDEM 1.3.1 c.25_MF_FM_UNI Legajos Directivos FM y espec. Anexo IDEM Anexo-1.3.1 a 17_MF_FM_UNI Manual de Funciones FM 2020 Anexo 3.3.1 a 1_MF_FM_UNI Resolución de llamado a concurso
	2. El perfil de los directivos es coherente con las características y responsabilidades del Programa.	Cumple Totalmente	El personal directivo está constituido por personas reconocidas en el ámbito médico y académico. Los directivos del programa son especialistas en Medicina Familiar, los mismos son certificados por la Sociedad Paraguaya de Medicina Familiar y cuentan con Didáctica Universitaria y con experiencia docente.	Anexo IDEM 3.1.1 a 1_MF_FM_UNI Resolución de llamado a concurso Anexo IDEM 1.3.1 c.25_MF_FM_UNI Legajos Directivos FM
	3. El/los directivo/s de la Especialidad Médica cuentan con permanencia formalizada y acorde a las funciones establecidas.	Cumple Totalmente	La permanencia de los directivos se ajusta a lo dispuesto por las normativas.	Anexo IDEM 1.3.1 a 18_MF_FM_UNI Resoluciones Director Académico de Medicina familiar. Anexo IDEM 1.3.1 c.25_MF_FM_UNI Legajos Directivos FM y especialidades
	4. El proceso de evaluación de directivos se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones se realizan en forma semestral a través de un instrumento proveído por el Departamento de Talento Humano de la Universidad Nacional de Itapúa, y también se observan las evaluaciones del MSP y BS.	Anexo 3.3.1 d.2_MF_FM_UNI Herramienta técnica de desempeño docente Anexo 3.3.1 d.3_MF_FM_UNI Resultado de evaluación de director a jefes de programas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa de Medicina Familiar está conformado por directivos que son seleccionados en congruencia con el programa académico de la especialidad, a través del concurso de méritos y actitudes según el cargo a ocupar. A su vez estos son evaluados en su desempeño para la valoración de eficacia y eficiencia de sus labores, siendo el criterio de pertinencia, eficacia y eficiencia de los directivos del programa de cumplimiento pleno.			



Critero 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores</b>	1. El proceso de selección de docentes e investigadores se realiza según criterios de evaluación preestablecidos en documentos formalizados y difundidos.	Cumple Totalmente	Los cargos de docente y de investigadores son establecidos por concurso, con criterios de selección preestablecidos, para lo cual el Consejo Directivo conforma un comité asesor. La categoría para la cual se concursa es de tutor/docente.	Anexo IDEM 1.3.1.a.18_MF_FM_UNI Resoluciones Director Académico MF Anexo 3.3.2.a.4_MF_FM_UNI Resolución de nombramiento por concurso de profesores investigadores Anexo 3.3.2.a.5_MF_FM_UNI Reglamento de llamado a concurso
	2. El perfil de los docentes e investigadores es coherente con las responsabilidades asignadas.	Cumple Totalmente	Los docentes e investigadores que conforman el plantel son especialistas en el área, guardando coherencia con el programa de especialización en Medicina Familiar.	Anexo: 3.3.2.b.6_MF_FM_UNI CV-docentes y profesores investigadores Anexo IDEM 1.3.1.a.18_MF_FM_UNI Resoluciones Director Académico MF
	3. El proceso de evaluación de docentes e investigadores se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del programa de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un instrumento de evaluación docente que incluye la evaluación por superiores, por pares y en la autoevaluación desde el año 2021, se agregó la evaluación por parte del estudiante.	Anexo: 3.3.2.c.7_MF_FM_UNI Res. N° 121/2021 de aprobación de Instrumento de Evaluación docente
	4. Los resultados de la evaluación del desempeño de docentes e investigadores se utilizan al menos anualmente para retroalimentar la labor de los mismos.	Cumple Totalmente	Los resultados de evaluaciones docentes y de los profesores investigadores de la Facultad de Medicina se retroalimentan mínimamente una vez durante el año lectivo. Según entrevistas las evaluaciones a docentes por sus pares suele ser trimestral también, al igual que la de los residentes. Sobre todo si hay algún bajo rendimiento del docente o del alumno que lleva como pupilo, haciendo un seguimiento de ambos (entrevista).	Anexo: IDEM 3.3.1.d.2_MF_FM_UNI Herramienta técnica de desempeño docente Anexo: IDEM 3.3.2.c.7_MF_FM_UNI Res. N° 121/2021 de aprobación de Instrumento de Evaluación docente
	5. El plantel de docentes y de investigadores del Programa cuenta con permanencia de medio tiempo o de tiempo completo de acuerdo a las funciones establecidas (docencia, investigación y extensión).	Cumple Parcialmente	No se observan evidencias de la permanencia de profesores de tiempo completo. De los 17 tutores que figuran en el informe, en la visita se constatan que son solo 6 para la especialidad, y de estos sólo dos de medio tiempo que ejercen labores administrativas. Las horas de dedicación son insuficientes para las funciones establecidas.	Anexo: IDEM 1.4.1.c.32_MF_FM_UNI Informe mensual a la dirección de actividades académicas Anexo: IDEM 1.2.1.d.10_MF_FM_UNI Libro de actividades académicas en servicio Anexo: 3.3.2.c.8_MF_FM_UNI Planilla de asistencia manual



	6. La vinculación de los docentes e investigadores con el Programa está asociada a los méritos y actitudes para cumplir funciones en la Institución, expresados en un plan de carrera docente.	Cumple Parcialmente	Los docentes y tutores de trabajos de investigación (que vienen a conformar el mismo equipo docente de la residencia) son especialistas en Medicina Familiar y especialistas en Didáctica Universitaria, los docentes investigadores poseen también especialidad en Metodología de la Investigación. Sin embargo, no hay profesionales con doctorado o mayor cualificación en las distintas áreas necesarias para la investigación, como estadísticas. No existe un plan de carrera docente con escalafonamiento.	Anexo: 3.3.2.f.10_MF_FM_UNI Estatuto de la UNI- Categoría de docentes Sección Académicos Art. 48 al 70
	7. Los docentes (autoridades, tutores e instructores) deben estar formalmente vinculados al programa de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Tanto los directivos como docentes están vinculados formalmente a la institución a través de nombramientos.	Anexo: IDEM 1.3.1 a 18_MF_UNI Resoluciones Director Académico MF Anexo: 3.3.2.g.11_MF_UNI Resolución de nombramiento de docentes
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera docente está establecida en el estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, las funciones de los docentes e investigadores están definidas, los criterios de selección de los docentes investigadores es realizado por concurso de oposición, siendo profesionales con títulos académicos acorde al programa, cumpliendo así con el criterio de integridad y eficacia del plantel docente e investigadores, siendo de cumplimiento pleno.			
<b>Criterio 3.3.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes</b>	1. El Programa cuenta con mecanismos de selección para el ingreso de residentes, acorde a la capacidad formadora del programa y de los campos clínicos a ser utilizados.	Cumple Totalmente	La selección de residentes se realiza por exámenes de aptitud, realizado por el Consejo Nacional de Residencias Médicas (CONAREM) conforme a las plazas disponibles en el centro de formación, y desde el 2019 se inició el programa conjunto del MSP y BS en el área de APS.	Anexo: IDEM 1.2.1.d.11_MF_FM_UNI Reglamento CONAREM. Anexo: 3.3.3.a.12_MF_FM_UNI Circular CONAREM N° 026/2021. De las plazas a ser ofertadas
	2. El Programa cuenta con mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño y progreso de los residentes, los mismos son conocidos y de aplicación periódica.	Cumple Totalmente	Está evidenciado que los residentes reciben mensualmente sus evaluaciones en los diferentes aspectos de sus actividades académicas en los servicios del HRE. Reciben retroalimentación luego de los exámenes y durante las actividades asistenciales en la unidad formadora.	Anexo: IDEM 2.2.2.c.6_MF_FM_UNI Instrumento de desempeño del estudiantes Anexo: IDEM 1.2.1.d.10_MF_FM_UNI Libro de actividades académicas en servicio
	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño del residente coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones mensuales incluyen conocimientos, destrezas y actitudes descritas en el programa unificado de Residencia de Medicina Familiar, y para ello se cuenta con un manual de evaluación.	Anexo: IDEM 2.2.2.a.4_MF_FM_UNI Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje para especialidades médicas Anexo: IDEM 2.2.2.c.6_MF_FM_UNI Instrumento de desempeño del estudiantes
	4. El Programa cuenta con mecanismos sistemáticos de análisis de los índices de eficiencia interna y acciones tendientes a su mejora.	Cumple Totalmente	El Programa cuenta procedimientos para la obtención y registro de los índices de eficiencia interna que se aplican para las mejoras trimestrales con cada evaluación de los residentes.	Anexo: IDEM 1.4.1.b.33_MF_FM_UNI Resolución CSU N° 101/2020 Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos



<p>5. El Programa cuenta con convenios vigentes, nacionales y/o internacionales, que permiten la movilidad y promoción de los residentes de la especialidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La Universidad Nacional de Itapúa mantiene diferentes tipos de convenios interinstitucionales, tanto para grado como para postgrado, a los cuales los residentes del programa tienen acceso. Hay convenios nacionales con distintos hospitales para rotaciones externas, como en USF, pero no se cuenta con convenios para rotaciones internacionales a la fecha. Los residentes no participan en redes académicas o en las sociedades científicas a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Anexo: 3.3.3.e.13_MF_FM_UNI Convenios de la UNI con vigencia Indefinida Anexo: 3.3.3.e.14_MF_FM_UNI Cuadro de convenios</p>
<p>6. El Programa cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad como miembro de la comunidad académica.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La institución cuenta con mecanismos de inclusión de personas con capacidades especiales, con los ajustes y adecuaciones correspondientes sobre todo en el área edilicia.</p>	<p>Anexo: 3.3.3.f.15_MF_FM_UNI Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, Res CSU N° 017-2019</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los estudiantes del programa son seleccionados a través del mecanismo preestablecido por la CONAREM y convenio MSP y BE por APS, conforme a las plazas disponibles y si no se llegan a ocupar todas las plazas de APS se pasan esta s CONAREM. Durante la especialización, el residente es evaluado en todas las dimensiones y sus evaluaciones son retroalimentadas de modo a producir mejoras en el mismo en forma trimestral. Se cuenta con un mecanismo de eficiencia interna aplicado en toda la universidad y en el programa. Cuenta con convenios vigentes nacionales y mecanismos de inclusión para personas con capacidades especiales, cumpliendo satisfactoriamente con el criterio de integridad, eficiencia y eficacia del proceso de permanencia y promoción de estudiantes.			
<b>Criterio 3.4.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.</b>	1. El Programa cuenta con un sistema de seguimiento a egresados que permite disponer de información sobre inserción laboral de los mismos.	Cumple Totalmente	Desde el 2021 se realiza encuesta de satisfacción a los egresados Médicos de Familia y a los empleadores.	Anexo: 3.3.4 a 16_MF_UNI Encuestas a egresados y empleadores
	2. El Programa contempla un mecanismo de retroalimentación para la eficiencia de la enseñanza aplicada en la profesión.	Cumple Parcialmente	Se utilizan las encuestas aplicadas a los egresados y a los empleadores para la retroalimentación y realizar propuestas de ajustes al programa del postgrado. Pero a la fecha no hay un mecanismo establecido para la retroalimentación	Anexo: IDEM 1.2.1 d 10_MF_FM_UNI Libro de actividades académicas
	3. La Institución en la cual está inserto el Programa dispone de un plan de formación continua para los egresados de la especialidad. (Seminarios, charlas, coloquios, otros).	Cumple Totalmente	Los egresados de la Residencia de Medicina Familiar de la UNI reciben, a través de la Dirección de Postgrado, ofertas de cursos, charlas, seminarios de modo a propiciar la formación continua de los mismos. La Universidad Nacional de Itapúa a través de la Escuela de Postgrado ofrece así mismo cursos de actualización en todas las áreas. Además, se cuenta con la posibilidad de acceder a los cursos, charlas, congresos y otras actividades de carácter científico, ofrecidos por la Sociedad Paraguaya de Medicina Familiar.	Anexo: 3.3.4 c 17_MF_FM_UNI Cursos a distancia de la UNI. <a href="http://uni.edu.py/educacion-a-distancia/">http://uni.edu.py/educacion-a-distancia/</a>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El programa de especialización en Medicina Familiar cuenta con seguimiento de egresados del postgrado, estos son monitoreados y disponen de mecanismos de formación continua con cursos desarrollados por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina, la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa y por la Sociedad Paraguaya de Medicina Familiar, cumpliendo plenamente con el criterio de eficacia del programa con relación a sus egresados.			



Critero 3.5.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	1. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente, formalmente vinculado, para la realización de las actividades.	Cumple Totalmente	Se dispone de cantidad suficiente de personal administrativo y de apoyo en la institución, tanto en los servicios asistenciales así como en el programa de Posgrado y sobre todo en el postgrado de Medicina Familiar.	Anexo.3.3.5.a.18_MF_UNI Cuadro de personal administrativo FM UNI
	2. El perfil y la formación del personal administrativo y de apoyo es adecuado para la realización de las funciones asignadas.	Cumple Totalmente	El personal administrativo es nombrado conforme a la reglamentación vigente, por concurso de méritos y aptitudes que establece un perfil definido para los cargos disponibles, esta selección es realizada por la institución y remitida a la Dirección de la Función Pública para su concreción.	Anexo.3.3.5.b.19_MF_FM_UNI Perfil de cargos Anexo.3.3.5.b.20_MF_FM_UNI Página de la secretaria de la función pública: <a href="https://datos.sfp.gov.py/datos/funcionarios">https://datos.sfp.gov.py/datos/funcionarios</a>
	3. La Institución donde está inserto el Programa cuenta con un plan de carrera y programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El Programa de Posgrado de Medicina Familiar cuenta con un plan de carrera administrativa para los funcionarios como así también procesos de inducción y un programa de capacitación continua para los mismos.	Anexo.3.3.5.c.21_MF_FM_UNI Plan de Carrera del Funcionario de la UNI - Res. REC N° 192-2019 Anexo.3.3.5.c.22_MF_FM_UNI Enlace para ver Capacitaciones a funcionarios, enlace para ver: <a href="http://uni.edu.py/2018/07/05/funcionarios-de-la-uni-ese-capacitan-en-gestion-de-riesgos/">http://uni.edu.py/2018/07/05/funcionarios-de-la-uni-ese-capacitan-en-gestion-de-riesgos/</a> <a href="http://uni.edu.py/2018/10/12/la-uni-acompana-estrategias-de-riesgos-para-emergencias/">http://uni.edu.py/2018/10/12/la-uni-acompana-estrategias-de-riesgos-para-emergencias/</a> <a href="http://uni.edu.py/2018/12/03/formacion-de-instrutores-del-curso-basico-de-sistema-de-comando-en-incidentes-en-la-uni">http://uni.edu.py/2018/12/03/formacion-de-instrutores-del-curso-basico-de-sistema-de-comando-en-incidentes-en-la-uni</a> Anexo.3.3.5.c.23_MF_FM_UNI Invitación a capacitaciones
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa <b>PLENO</b>	Valoración Cuantitativa asociada <b>5</b>		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa de Posgrado de Medicina Familiar se inserta en la estructura de la Facultad de Medicina, contando con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente, este personal cuenta con el perfil acorde a la tarea que realiza, contándose con un plan de carrera administrativa por lo cual el criterio de integridad y eficiencia del personal de apoyo y servicios es de cumplimiento pleno.			

**DIMENSIÓN 3. PERSONAS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

Fortalezas	Debilidades
1. Los criterios de selección de los directivos está establecido. Y se llama regularmente a concurso	1
2. Existe coherencia entre los perfiles de los directivos y las responsabilidades del mismo.	2
3. Los directivos cumplen con horarios acordes al cargo.	3
4. Los directivos y docentes del programa de posgrado de medicina familiar son evaluados semestralmente.	4
1. Los criterios para la selección de docentes e investigadores están establecidos. Y se llama a concurso según necesidad del programa o renuncia de algún docente	1. Falta de escalafonamiento docente por antigüedad
2. Los docentes son seleccionados conforme a su perfil teniendo en cuenta las responsabilidades a asumir.	2. Insuficiente tiempo de dedicación docente para las funciones asignadas
3. Los docentes son evaluados minimamente en forma anual, conforme a un instrumento elaborado para el efecto.	3. Falta cualificación docente en el área investigativa
4. Los Docentes reciben retroalimentación de sus evaluaciones	4. No se define el apoyo de otras especialidades en la formación de los residentes
5. Se cuenta con docentes con dedicación de medio tiempo y tiempo completo.	5.
6. El plan de carrera docente está establecido en el estatuto de la UNI	6.
7. Los docentes se encuentran vinculados con la institución y con la unidad formadora completando -34, 25, y 22 horas en el vaso de las docentes tutoras en postgrado y residencia	7.
1. Los estudiante ingresan a través del examen de aptitud realizado por la CONAREM y por MSF y BS por APS	1. A la fecha no cuentan con convenios o rotaciones internacionales.
2. Los resultados de las evaluaciones son retroalimentados con los estudiantes en forma trimestral	2.
3. El mecanismo de evaluación fue elaborado teniendo en cuenta los objetivos y el perfil de egreso del Médico de Familia	3.
4. El programa de Residencia de Medicina Familiar de la UNI cuenta con mecanismo de eficiencia interna .	4.



5. Se cuenta con convenios interinstitucionales para favorecer la movilidad a nivel nacional.	5.
6. La institución cuenta con mecanismo de inclusión con los ajustes y adecuaciones correspondientes.	6.
1. Se realiza un seguimiento de egresados y de sus empleadores a través de encuestas y de entrevistas a los mismos	1. Aún no se cuenta con un mecanismo formal para la retroalimentación de la eficiencia de la enseñanza.
2. Las encuestas se usan para realizar ajustes y mejoras al programa.	2.
3. A través del postgrado se ofrece en forma continua cursos, talleres, jornadas de capacitación continua.	3.
1. Se cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente	1
2. El personal administrativo y de apoyo accede a la institución por concurso en el cual se tiene en cuenta el perfil necesario para las tareas a realizar.	2
3. La Universidad Nacional de Itapúa dentro del Programa de postgrado de Medicina Familiar cuenta con un plan de carrera administrativa y con capacitación continua de los mismos	3

**Recomendaciones de Mejora**

Gerenciar convenios con instituciones internacionales de manera a establecer programas de movilidad acordes al programa de la especialidad.- Elaborar un mecanismo formal para la retroalimentación de la eficiencia de la enseñanza y valorar la implementación de la carrera docente por escalafonamiento e inclusión de las horas de práctica ministeriales dentro del esquema del programa de residencia ya que forma parte del convenio de trabajo conjunto Posgrado Medicina Familiar - Residencia de Medicina Familiar



Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL				
Critero 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes	1. El Programa cuenta con mecanismo de bienestar para la atención integral del residente, que se aplica sistemáticamente y cuyos beneficios son conocidos por toda la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Los residentes son evaluados por profesionales médicos y licenciados en Psicología al ingresar en la residencia y periódicamente, recibiendo los informes correspondientes para implementar medidas según necesidad, esto es conocido por toda la comunidad académica. Se realizan controles individuales y actualmente se trabaja por implementar talleres grupales con la dirección de profesionales psiquiatras y psicólogos de la Facultad de Medicina. Los residentes pueden acceder a los servicios de salud del hospital y a las actividades recreativas. Los residentes y docentes refieren en las entrevistas que están en conocimiento de los servicios ofrecidos y que pueden acceder a dichos servicios. Se evidencia mucho énfasis en la salud mental.	Anexo: 4.4.1 a.1_MF_FM_UNI Res. Aprobación Prog. Salud mental. Anexo: 4.4.1 a.2_MF_FM_UNI Informe referente a atenciones psicológicas dentro del programa de salud mental. Entrevistas con docentes, encargados del programa de bienestar y residentes
	2. El Programa posee mecanismos que regulan el tiempo máximo de dedicación continua y acumulada del residente (supervisión y libros de actas de las actividades realizadas dentro de la institución formadora, con datos pertinentes y adecuados).	Cumple Totalmente	El programa se realiza con cargas horarias establecidas, incluyendo el descanso post guardia, ajustándose a las normativas de la CONAREM. Se utiliza la marcación biométrica para establecer horarios de entrada y salida. En las entrevistas con los residentes, estos manifiestan que se cumplen los horarios establecidos.	Anexo: IDEM 2.2.1 d.2_MF_FM_UNI Malla Curricular Med. Familiar Anexo: IDEM 1.2.1 d.11_MF_FM_UNI Reglamento de CONAREM. Bitácoras, Informes mensuales de rotación, guardias y académicas. Espejo de marcación. Entrevistas con los residentes.
	3. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con servicios de orientación psicológica y su terapéutica, servicios de salud, actividades físicas – recreativas y culturales disponibles para el Residente.	Cumple Totalmente	La institución ofrece atención psicológica a aquellos estudiantes que lo requieran, teniendo así mismo prioridad en la atención en consultorios de psicología y psiquiatría del Hospital. Se cuenta con actividades ofrecidas por la UNI como ser danza, teatro, canto para aquel que lo desee. El Hospital programa torneos deportivos de integración para todos los servicios/dependencias de la institución donde participan los residentes, siendo parte de los equipos.	Anexo: IDEM 4.4.1 a.1_MF_FM_UNI Res. Aprobación Prog. Salud mental Anexo: Anexo:4.4.1.c.3_MF_FM_UNI Res. Aprob. Proyecto Animate baila medicina Anexo:4.4.1.c.4_MF_FM_UNI Programas de apoyo para participantes de coro, ballet y grupo deportivo de la UNI Anexo: 4.4.1.c.5.MF-FM-UNI Imágenes de torneos de integración del HRE. Entrevistas con los residentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa, en conjunto con el Hospital Regional de Encarnación, ofrece servicios de bienestar a los residentes, incluyendo servicios de salud ocupacional, atención clínica y salud mental. Los residentes tienen acceso a dichos servicios y pueden acceder a actividades de recreación y esparcimiento ofrecidos por la institución académica y el Hospital.			



Critero 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	1. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con servicios y condiciones de calidad para el aseo, el descanso y la recreación de los residentes.	Cumple Totalmente	Se dispone de comedor para personal sanitario, habitaciones de descanso con electrodomésticos básicos, dormitorios para alojamiento de los residentes, conexión permanente de Wifi en todos los servicios, y salas de estar médico en las áreas asistenciales.	Anexo: 4.4.2.a.6_MF_FM_UNI Imagen de dormitorios con baño privado y amoblamiento básico Imágenes de instalaciones HRE Anexo: 4.4.2.a.7_MF_FM_UNI UNI Registro de pago de servicio de wifi. Verificación de infraestructura durante la visita in situ y en entrevistas con los residentes y docentes
	2. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con las condiciones de infraestructura acordes a los criterios de inclusión.	Cumple Parcialmente	El Hospital Regional de Encarnación y la Dirección de Postgrado de Especialidades Médicas (CECILA) cuentan con accesos para personas con capacidades especiales, camillas y otros, sin embargo, las rampas no están ubicadas en el acceso principal, lo que dificulta la entrada, y las rampas en el hospital están a la intemperie, expuestas a las condiciones climáticas	Anexo: 4.4.2.b.8_MF_FM_UNI Reglamento de educación Inclusiva Anexo: IDEM 4.4.2.a.6_MF_FM_UNI Imágenes de instalaciones HRE. Verificación in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Hospital y la Dirección de Posgrado cuentan con infraestructura adecuada para los residentes, en lo que se refiere a comedor, áreas de descanso y aseo. Existe acceso para capacidades diferentes, pero no están protegidas de las inclemencias del clima y su ubicación es complicada para su uso			
<b>Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL</b>				
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>				
<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>		
1 El Programa y el Hospital ofrecen servicios de atención clínica y salud mental, existe un énfasis en la prevención y el seguimiento de la salud mental de los residentes			1	
2 Los residentes pueden acceder a actividades de recreación y esparcimiento			2	
3 Los residentes reciben alimentación y tiene áreas de descanso			3	
4 El Programa tiene infraestructura adecuada para el aseo, descanso y la recreación de los residentes			4 Los accesos inclusivos están a la intemperie climática y/o son difíciles de usar por su ubicación	
5			5	



Recomendaciones de Mejora				
Instalar accesos inclusivos en las entradas principales de todos los edificios usados por la comunidad educativa y proveerlos de protección climática				
DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA				
Critero 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica	1. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad Médica dispone de espacios físicos adecuados (aulas, laboratorios, auditorios, biblioteca, sala de estudios, salas de reunión) para el cumplimiento de las actividades del programa según la Especialidad Médica y el tipo de actividad académica.	Cumple Totalmente	El Programa de Posgrado de Medicina Familiar dispone de espacios físicos adecuados tales como aulas acondicionadas, laboratorios equipados, auditorios, biblioteca y lugar para el estudio y el descanso. Para las clases se dispone de las instalaciones del edificio CECILA, edificio del Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNI.	Anexo 5.5.1.a.1_MF_FM_UNI Plano del centro de entrenamiento de cirugía laparoscópica (CECILA) Anexo: 5.5.1.a.2_MF_FM_UNI Planos del Hospital Regional de Encarnación.
	2. El Programa cuenta con equipos tecnológicos y conectividad necesarios para el desarrollo de las actividades según la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	El Programa de Posgrado de Medicina Familiar cuenta con equipo de soporte para la docencia, como proyectores, equipos de sonido, y conexión wifi que se encuentran a disposición del programa, en todos los servicios del Hospital Regional de Encarnación y las instalaciones del edificio del Postgrado.	Anexo:5.5.1.b.3_MF_FM_UNI Imágenes de aulas, proyectores, Fotos del HRE Anexo: IDEM 4.4.2.a.7_MF_FM_UNI Registro de pago de servicio de wifi
	3. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad cuenta con accesos en los diferentes sectores, que cumplen con los criterios de inclusión.	Cumple Parcialmente	La Facultad de Medicina cuenta con rampas de acceso a todas sus dependencias asegurando la accesibilidad a las mismas. El Hospital Regional de Encarnación cuenta con varios accesos y cuenta con rampas en todos los servicios, aunque no estén en la entrada principal, lo cual dificulta el acceso, y se encuentran expuestas a las inclemencias del tiempo.	Anexo: 5.5.1.c.4_MF_FM_UNI Planos de la Facultad de Medicina Anexo: IDEM 5.5.1.a.2_MF_FM_UNI Planos del Hospital Regional de Encarnación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La institución donde se desarrolla el programa de especialidades médicas dispone de los espacios físicos necesarios para el cumplimiento de las actividades del programa, cuenta con equipos tecnológicos adecuados y conectividad, estando también adecuado a criterios de inclusión, sin embargo es importante contar con protección climática y más fácil acceso. Se cumplen con los criterios de adecuación, eficacia y eficiencia de la infraestructura física y tecnológica.			



criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje</b>	1. El programa de la Especialidad Médica dispone de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información.	Cumple Totalmente	Se dispone de una biblioteca física en la Facultad de Medicina donde pueden obtener bibliografía acorde a la especialidad y de una biblioteca virtual con acceso las 24 hs. Para el uso de las bibliotecas virtuales se le facilita material para el manejo de la plataforma proveída por el CIMED: Centro de Recursos de la Información Médica de la Facultad de Medicina - UNI	Anexo: 5.5.2 a 5_MF_FM_UNI Informe de CRIMED Anexo: 5.5.2 a 6_MF_FM_UNI Imágenes de la biblioteca
	2. El Programa prevé recursos para el aprendizaje, acordes a la necesidad de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	La Facultad de Medicina gestiona la adquisición de los recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas. La biblioteca física abre en horario de 7 a 15 hs y al aula virtual tienen acceso las 24 hs.	Anexo: 5.5.2 b.7_MF_FM_UNI Inventario de computadoras y proyectores en las aulas y auditorios, más imágenes. Anexo: IDEM 5.5.2 a 5_MF_FM_UNI Informe de CRIMED
	3. La Institución donde se desarrolla el Programa dispone de una biblioteca con espacios adecuados para la lectura e investigación y un fondo bibliográfico acorde a las necesidades de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	La biblioteca de la institución cuenta con espacios de lectura y bibliografías en formato físico acorde a la especialidad, sala de informática con acceso a internet, de manera a facilitar las actividades del estudiante.	Anexo: IDEM 5.5.2.4_MF_FM_UNI Informe del CRIMED Anexo: 5.5.2 c.8_MF_FM_UNI Resultado de encuesta a estudiantes
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La Facultad de Medicina dispone de una biblioteca con espacio físico adecuado para la lectura, bibliotecas virtuales y acceso a banco de datos acorde a las necesidades del programa por lo cual el criterio de relevancia, eficiencia de biblioteca y recursos del aprendizaje son de cumplimiento pleno.			
criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto</b>	1. Las fuentes de financiación del Programa se encuentran identificadas y son suficientes para asegurar el desarrollo del mismo.	Cumple Parcialmente	La Universidad Nacional de Itapúa al ser una institución pública es financiada por el Estado, contando por ello con un presupuesto establecido, así mismo establece anualmente los montos de la matrícula y cuotas mensuales. Los recursos financieros destinados son insuficientes en cuanto a horas de dedicación docente y para la investigación	Anexo: 5.5.3 a 9_MF_FM_UNI Anteproyecto de presupuesto Entrevistas con docentes, representantes de la administración y residentes
	2. El Programa prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función a sus recursos y propósitos.	Cumple Totalmente	El programa se encuentra inserto en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, la cual es una institución pública, contando con un presupuesto establecido, además cuenta con recursos propios que es administrado en forma conjunta por la Dirección de Postgrado y la Fundación de la Universidad Nacional de Itapúa a través de la cual se puede hacer frente a necesidades emergentes.	Anexo: IDEM 5.5.3 a 9_MF_FM_UNI Anteproyecto de presupuesto Anexo: IDEM 1.4.1 b 28_MF_FM_UNI Factura de pago a docentes
	3. El Programa cuenta con evidencia documentada de la evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos del mismo. (equipo docente, jefatura de residencia, secretario/a de la residencia, comité de autoevaluación).	Cumple Totalmente	El programa está inserto en la estructura de la Facultad de Medicina - UNI, la cual es una institución de carácter público por lo cual la Contraloría General de la República realiza evaluaciones sistemáticas en relación a los recursos. Internamente se verifican las necesidades y son solicitadas en el presupuesto del año siguiente de manera a proveer los recursos necesarios para el desarrollo del programa.	Anexo: 5.5.3 c.11_MF_FM_UNI Evaluación presupuestaria semestral Anexo: IDEM 2.2.1 e 4_MF_FM_UNI Informe FODA 2020 Anexo: 5.5.3 c.12_MF_FM_UNI Informe de Gestión 2020



	4. El programa de la Especialidad Médica cuenta con evidencia de integridad en el manejo de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.	Cumple Totalmente	La Contraloría General de la República realiza controles en relación al manejo de los recursos, así mismo la Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un Departamento de Auditoría, y anualmente se presenta la matriz de maduración del MECIP, mecanismo estándar de control interno, a través de estos se garantiza la integridad en el manejo de los recursos.	Anevo IDEM 5.5.2.c.11_MF_FM_UNI Evaluación presupuestaria semestral. Anevo 5.5.3.d.13_MF_FM_UNI Matriz de maduración MECIP
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El criterio de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa es de cumplimiento pleno ya que los recursos administrativos están definidos y se tiene el control estatal para asegurar la integridad del manejo de los recursos asignados.			



DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La institución dispone de espacios físicos adecuado para el cumplimiento de sus funciones.	A pesar de contar con las rampas de acceso deberían ver la forma de protección de las rampas para los eventos climáticos como la lluvia o una conexión interna entre la UNI y el HRE
2. Se cuenta con equipo tecnológico suficiente y conectividad acorde a las necesidades.	2
3. Se cuenta con acceso a los diversos sectores conforme a los criterios de inclusión.	3
1. Se dispone de acceso a bibliotecas virtuales	4 El horario de la biblioteca física es limitado a 8 horas al día.
2. Se cuenta con recursos para el aprendizaje acorde a las necesidades.	5
3. La biblioteca dispone de espacio físico para la lectura y la investigación.	6
7. Las fuentes de financiación del programa están establecida.	7
8. Se cuenta con financiación alternativa para afrontar emergencias a través de la Fundación de la Universidad Nacional de Itapúa.	8
9. La gestión administrativa es evaluada por la Contraloría general de la República y prever las necesidades del mismo en forma anual.	9
10. El manejo de los recursos institucionales son monitoreados por la contraloría General de la República asegurando la integridad de su uso.	10
Recomendaciones de Mejora	

Ampliar el horario de acceso a la biblioteca física para los residentes

Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN				
Criterio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las líneas de investigación deben contemplar las necesidades del medio y de la sociedad, deben orientarse por principios éticos, contribuyendo a la actualización permanente del conocimiento en el contexto de la Especialidad.	Cumple Totalmente	El Programa desarrolla investigaciones conforme a las líneas de investigación del MSP y BS, así como las específicas de la especialidad	Anexo 6.6.1 a.1_MF_FM_UNI Calendarios Académicos donde se aprueba las líneas de investigación Anexo 6.6.1 a.2_MF_FM_UNI Política Nacional de Investigación e Innovación en Salud 2016-2021 <a href="https://paraguay.bvsalud.org/wp-content/uploads/2018/11/Pol%C3%ADtica-Nacional-de-Investigaci%C3%B3n-e-Innovaci%C3%B3n-en-Salud-2016-2021">https://paraguay.bvsalud.org/wp-content/uploads/2018/11/Pol%C3%ADtica-Nacional-de-Investigaci%C3%B3n-e-Innovaci%C3%B3n-en-Salud-2016-2021</a> Anexo 6.6.1 a.3_MF_FM_UNI Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación en Salud 2017-2020 <a href="https://www.msps.gov.py/dependencias/planificacion/adjunto/c724df-AgendaNacionalSalud4sept.pdf">https://www.msps.gov.py/dependencias/planificacion/adjunto/c724df-AgendaNacionalSalud4sept.pdf</a>



<b>Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación</b>	2. Los proyectos de investigación planificados y desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el programa según la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación son elaborados en base a las líneas de investigación del programa de residencia de Medicina Familiar y en base al Manual de Investigación de la Facultad de Medicina de la UNI, previa evaluación el comité de Ética Médica	Anexo: 6.6.1.b.4.MF_FM_UNI Trabajos publicados 2018-2020 Anexo: 6.6.1.b.5.MF_FM_UNI Manual de Investigación Anexo: 6.6.1.b.6.MF_FM_UNI Reglamento de trabajos de Investigación
	3. Los proyectos de investigación planificados y en desarrollo cuentan con los recursos suficientes para el logro de resultados.	Cumple Parcialmente	No se evidencian recursos ni tutores suficientes en cantidad y con las cualificaciones necesarias para el desarrollo pleno de la investigación. Los proyectos de investigación son autofinanciados por los residentes	Anexo: 6.6.1.c.7.MF_FM_UNI Resolución de nombramiento de Directora del Departamento de Docencia, Investigación y Extensión Anexo: IDEM 6.6.1.b.1.5.MF_FM_UNI Artículos publicados en revistas científicas Anexo: IDEM 3.3.2 a 4.MF_FM_UNI Resolución de nombramiento por concurso de profesores investigadores. Entrevistas con los docentes
	4. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, de forma conjunta o por separado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación se realizan con la tutoría de los docentes y con clases programadas de Metodología de la Investigación. Los proyectos de investigación se ajustan al reglamento de la Dirección de Investigación de la Facultad de Medicina, se resalta las etapas que deben cumplir y aprobar en cada año lectivo para continuar con la investigación. Inician con el protocolo de investigación en el primer año, luego los avances de la investigación en el segundo año y para culminar se presenta el informe final.	Anexo: 6.6.1.d.8.MF_FM_UNI Informe sobre horas destinadas a la investigación Anexo: IDEM 6.6.1.b.5.MF_FM_UNI Artículos publicados en revistas científicas
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Existen líneas de investigación, las cuales llevan a proyectos de investigación, aunque las líneas investigativas son limitadas. Faltan recursos financieros o humanos suficientes destinados a la investigación			
<b>Criterio 6.2.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Pertinencia,</b>	1. El Programa cuenta con convenios con las comunidades científicas y/o académicas afines a la misma para la difusión del conocimiento científico.	Cumple Parcialmente	Se observan limitados convenios con comunidades científicas y académicas afines a la especialidad.	Anexo: IDEM 6.6.1.b.5.MF_FM_UNI Artículos Publicados 2018 2020 Anexo: 6.6.2.a.9.MF_FM_UNI Certificados de participación en Congresos Nacionales e Internacionales. Entrevistas a los docentes y residentes



<b>Impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas</b>	2. El Programa participa en redes de investigación y/o comunidades científicas, nacionales o internacionales de forma sistemática.	Cumple Parcialmente	No se evidencia la participación sistemática en redes y/o comunidades científicas, ni en las sociedades científicas (Waynakay, por ej.) por parte de los residentes	Anexo: 6.6.2 b.10_MF_FM_UNI Link de acceso a informes de actividades publicadas en la pag web de la FM <a href="https://medicinauni.edu.py/">https://medicinauni.edu.py/</a> Entrevistas con docentes y residentes
	3. El Programa tiene acceso a suscripciones a bibliotecas virtuales relacionadas a la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Los estudiantes tienen acceso a bibliotecas virtuales y banco de datos, en los cuales pueden acceder a información relativas a la especialidad, teniendo acceso a CICC0, BVS entre otras.	Anexo: IDEM.5.5.2 a.5_MF_FM_UNI Informe CRIMED
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	En relación a la pertinencia, impacto y eficacia de las redes y comunidades científicas y académicas, se considera el criterio cumplido parcialmente ya que los trabajos presentados prácticamente no se están publicando en revistas indexadas, r son realizados por autogestión y los residentes no forman parte de redes o comunidades científicas nacionales o internacionales			
<b>Criterio 6.3.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación</b>	1. El Programa cuenta con registro de la producción de investigaciones realizadas por estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Los trabajos de investigación son entregados a la Biblioteca y a la Dirección de Docencia, Extensión e Investigación.	Anexo 6.6.3 a.11_MF_FM_UNI Lista de trabajos de investigación en Biblioteca de la Facultad de Medicina
	2. Los resultados de los proyectos de investigación se publican en revistas arbitradas y/o se difunden en congresos especializados.	Cumple Parcialmente	No se evidencia publicación sistemática en revistas arbitradas o indexadas, se encontró una sola publicación en una revista virtual y se presenta un listado de proyectos de investigación pero no se documenta si se presentaron en congresos y/o si fueron publicados	Anexo: IDEM 6.6.2 b.10_MF_FM_UNI Link de acceso a informes de actividades publicadas en la pagina web de la Facultad de Medicina <a href="https://medicinauni.edu.py/blog/2019/05/27/medicina-uni-en-la-v-jornada-interna-de-jovenes-investigadores-augm/">https://medicinauni.edu.py/blog/2019/05/27/medicina-uni-en-la-v-jornada-interna-de-jovenes-investigadores-augm/</a> <a href="https://medicinauni.edu.py/blog/2019/05/27/medicina-uni-en-la-v-jornada-interna-de-jovenes-investigadores-augm/">https://medicinauni.edu.py/blog/2019/05/27/medicina-uni-en-la-v-jornada-interna-de-jovenes-investigadores-augm/</a> <a href="https://medicinauni.edu.py/blog/2021/05/19/egresada-de-medicina-presenta-investigacion-en-congreso-internacional/">https://medicinauni.edu.py/blog/2021/05/19/egresada-de-medicina-presenta-investigacion-en-congreso-internacional/</a> Anexo 6.6.3 b.12_MF_FM_UNI. Screen de pantalla de revista de medicina, constancia de participación en congreso
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los estudiantes inician sus actividades relacionadas a la investigación desde el primer año de la especialidad. Los resultados de las investigaciones son presentados en congresos según las actividades programadas por las sociedades científicas afines, cumpliéndose satisfactoriamente con el criterio de impacto, integridad y eficacia de los resultados de la investigación siendo una debilidad las publicaciones que deben darse en forma sistemática.			

**Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Las líneas de investigación son elaboradas teniendo en cuenta la agenda 2. Los proyectos de investigación son planificados conforme las líneas de investigación verificados por el comité científico y de ética. 3. La institución proporciona tutores para el desarrollo de los proyectos de investigación. 4. Los proyectos de investigación son realizados por los estudiantes con el acompañamiento de los docentes. 1. Se colabora con comunidades científicas y académicas 2. Se participa en redes de y comunidades científicas: no hay evidencia de esto 3. Se cuenta con acceso a bibliotecas virtuales. 1. La producción científica está disponible en la biblioteca de la institución	1 Escasos recursos financieros destinados a la investigación 2 Falta de docentes con cualificaciones adecuadas para el desarrollo pleno de la investigación 3 4 No se cuenta con profesionales de las ciencias sociales en el área investigativa 1. Aún no se cuenta con convenios internacionales. 2. Falta de incorporación de los residentes a comunidades científicas. 3 2. Se cuentan con publicaciones en revistas de la UNI, no en revistas indexadas



Recomendaciones de Mejora				
<p>Gestionar recursos y convenios con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación. Incentivar la publicación de artículos en revistas científicas indexadas. Suscribir convenios con comunidades científicas y académicas. Incentivar a los residentes a participar de comunidades y grupos que promuevan el intercambio científico y a participar de congresos de Residentes de Medicina Familiar aparte de congresos de la especialidad</p>				
Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACIÓN CON EL ENTORNO				
Critero 7.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del programa con el medio académico, laboral y social.</b></p>	<p>1. El programa de la Especialidad Médica cuenta con un mecanismo orientado a fomentar la vinculación de sus estudiantes y docentes con el medio laboral y social.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Universidad y el Programa de Posgrado de Medicina Familiar cuenta con un reglamento de extensión universitaria y cuyo objetivo es fortalecer los vínculos con la sociedad fomentando una mejor calidad de vida para todos.</p>	<p>Anexo: 7.7.1 a.1_MF_FM_UNI Reglamento y Política de Extensión Universitaria de la UNI Anexo: 7.7.1 a.2_MF_FM_UNI Actividades de extensión 2019 2021</p>
	<p>2. El programa de Especialidad Médica contempla mecanismos para la incorporación de los residentes y profesores del programa en actividades de carácter internacional. (congresos, pasantías u otros).</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Los residentes y docentes del postgrado de Medicina Familiar participan de los diferentes congresos/seminarios/ateneos organizados por diferentes sociedades científicas internacionales, no se cuenta con mecanismo aprobado para el efecto, no realizan pasantías internacionales.</p>	<p>Anexo: IDEM 1.2.1 d.11_MF_FM_UNI Reglamento de CONAREM, apartado permisos a congresos, pasantías Anexo: IDEM 6.6.3 b.12_MF_FM_UNI Screen de pantalla de revista de medicina, constancia de participación de congreso, Entrevistas con docentes y residentes</p>
	<p>3. El programa verifica la efectividad del cumplimiento de los objetivos de la vinculación del mismo y su inserción con el medio académico, laboral y social.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Luego de las actividades realizadas se remite a la dirección de Postgrado un informe sobre los cumplimientos de objetivos del programa utilizando un formato establecido por la Dirección de Docencia, Extensión e Investigación, como verificación del trabajo. Se aplican encuestas a egresados y empleadores para conocer sobre las vinculaciones y la inserción en el campo laboral.</p>	<p>Anexo: IDEM 7.7.1 a.2_MF_FM_UNI Informe de actividades de extensión Anexo: 7.7.1 c.3_MF_FM_UNI Resultado de encuesta a egresados.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p><b>SATISFACTORIO</b></p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p><b>4</b></p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>El Programa de Postgrado de Medicina Familiar está orientado para la proyección comunitaria, se incorpora efectivamente a programas de carácter nacional y es verificado a través de informes y de encuestas de satisfacción dando así cumplimiento satisfactorio con el criterio. No se cuenta con mecanismos formales aprobados de la institución para la incorporación a actividades de carácter internacionales siendo estas realizadas a través de las sociedades científicas.</p>			



Critero 7.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.</b>	1. El Programa cuenta con proyecto de extensión declarado y aprobado por las autoridades institucionales que refleje la participación de los residentes y docentes de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	El programa se rige por el reglamento de extensión universitaria de la Universidad Nacional de Itapúa que se encuentra debidamente aprobado por las autoridades. Las actividades de extensión se programan cada año y se realizan los informes correspondientes utilizando el formato preestablecido por el Departamento de Docencia, Investigación y Extensión de la Facultad de Medicina. Los docentes y los residentes son parte de un Proyecto de Extensión Institucional que involucra a los habitantes del Barrio Chaipé de la ciudad de Encarnación. Además realizan atenciones en diferentes USF de barrios y distritos aledaños a Encarnación, así como en un Hogar de Ancianos, en un Dispensario Comunitario y en Vacunatorios durante la pandemia	Anexo: IDEM 7.7.1 a 2_MF_FM_UNI Informe de las actividades de extensión Anexo: 7.7.2 a 4_MF_FM_UNI Reglamento de Extensión Universitaria Formulario de informes de actividades de extensión. Anexo: 7.7.2 a 5_MF_FM_UNI Proyecto Barrio Chaipé/Planos de la Mejoras Edificios de la USF Chaipé Anexo: 7.7.2 a 6_MF_FM_UNI Planos del USF Chaipé Anexo: 7.7.2 a 7_MF_FM_UNI Imágenes de actividades realizadas durante la extensión
	2. El Programa aplica los proyectos de extensión y de responsabilidad social de forma sistemática.	Cumple Totalmente	El programa aplica proyectos de extensión en forma sistemática en coordinación con los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Los proyectos de extensión son presentados para su aprobación en el Consejo Directivo de la Facultad que son desarrollados de acuerdo al calendario anual	Anexo: IDEM 6.6.1 a 1_MF_FM_UNI Calendarios Académicos
	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación sistemático de los avances de la implementación de los proyectos de extensión universitaria y el planteamiento de acciones correctivas y preventivas.	Cumple Parcialmente	La Facultad de Medicina cuenta con un Manual de Extensión en el que se establecen las pautas para la ejecución de los proyectos de extensión tanto de grado como de postgrado, en el cual se prevén acciones para la implementación y evaluación de los proyectos de extensión. La herramienta de evaluación está en proceso de elaboración.	Anexo: IDEM 7.7.2 a 4_MF_FM_UNI Reglamento de extensión Universitaria Anexo: IDEM 6.6.1 a 1_MF_FM_UNI Calendarios Académicos, Entrevistas con docentes
	4. Los proyectos de extensión implementados cuentan con los recursos presupuestarios suficientes.	Cumple Totalmente	El programa cuenta con una dependencia para gestionar las actividades de extensión, así como el talento humano, físico e infraestructura. Los proyectos de extensión presentados para su ejecución incluyen un análisis previo de la viabilidad económica del mismo, que se costean mediante la autogestión de docentes, directivos y estudiantes.	Anexo: 7.7.2 d 8_MF_FM_UNI Resolución de nombramiento de Encargado Extensión Anexo: 7.7.2 d 9_MF_FM_UNI Enlace para Presupuesto General del Estado para funcionamiento de las USF/Hospitales/Centros y/o Puestos de Salud. Ministerio de hacienda enlace para la visita. <a href="https://www.mef.gub.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162">https://www.mef.gub.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162</a>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El Programa de Medicina Familiar cuenta con proyectos de extensión, que benefician a la comunidad, y que son aplicados en forma sistemática. La herramienta de evaluación de los proyectos de extensión está siendo elaborada, por lo que este criterio se cumple satisfactoriamente, y los proyectos de extensión casi siempre sin costeados mediante la autogestión de docentes, directivos y estudiantes.			



criterio 7.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.</b>	1. El Programa contempla la implementación y el fortalecimiento de redes de información para la difusión del conocimiento científico y técnico, como mecanismo de cooperación mutua entre instituciones públicas y privadas	Cumple Totalmente	El postgrado contempla la difusión del conocimiento científico utilizando las Revistas Científicas, la página web de la Facultad de Medicina y las redes sociales oficiales de la Universidad Nacional de Itapúa, donde se publican los trabajos de investigación y a las mismas pueden acceder tanto instituciones públicas como privadas.	Anexo IDEM 6.6.2.b.10_MF_FM_UNI Publicaciones en revistas. Anexo: 7.7.3.a.10_MF_FM_UNI Pagina Web de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa <a href="https://medicinauni.edu.py/blog/2021/10/08/charla-educativa-en-conmemoracion-al-dia-mundial-de-la-prevencion-del-suicidio/">https://medicinauni.edu.py/blog/2021/10/08/charla-educativa-en-conmemoracion-al-dia-mundial-de-la-prevencion-del-suicidio/</a> Anexo: 7.7.3.a.12_MF_FM_UNI Enlace para acceder a la cuenta de facebook de la Facultad de Medicina <a href="https://web.facebook.com/FacultadMedicinaUNI">https://web.facebook.com/FacultadMedicinaUNI</a>
	2. La Especialidad Médica aplica y/o acompaña los programas nacionales de salud según el mecanismo de vinculación.	Cumple Totalmente	El programa de Medicina Familiar se halla involucrado con los programas del Ministerio de Salud Pública y de Bienestar Social y están programadas dentro del cronograma del año lectivo. Acompaña las actividades de los diferentes programas de salud, realizan atenciones médicas en diferentes USF, dispensarios médicos y en un Asilo de Ancianos de la ciudad, fortaleciendo dichas instituciones. Durante la pandemia han participado de las grandes campañas de vacunación contra el COVID 19.	Anexo IDEM 7.7.1.a.2_MF_FM_UNI Informe de las actividades de extensión Anexo: IDEM 6.6.1.a.1_MF_FM_UNI Calendarios Académicos
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El programa contempla la difusión del conocimiento científico y acompaña los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cumpliendo plenamente con el criterio.			



Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACIÓN CON EL ENTORNO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
<p>1. Se cuenta con un reglamento de extensión universitaria fortaleciendo así los vínculos con la comunidad en donde está inserto el Programa</p> <p>2. Tanto docentes como estudiantes del Programa de posgrado de Medicina Familiar participan en congresos, seminarios, ateneos organizados por sociedades científicas nacionales e internacionales</p> <p>3. Los proyectos de extensión son verificados a través de un formato pre establecido.</p> <p>4. Se cuenta con un reglamento de extensión universitaria y los proyectos se realizan conforme lo programado.</p> <p>5. Los proyectos de extensión se realizan en forma sistemática.</p> <p>6. Se establecen las pautas para la evaluación de los proyectos de extensión en el Manual de Extensión.</p> <p>7. El Programa cuenta con una dependencia para gestionar las actividades de extensión, así como el talento humano, físico e infraestructura. Los proyectos de extensión presentados para su ejecución incluyen un análisis previo de la viabilidad económica del mismo.</p> <p>8. El programa contempla las redes de información que están a disposición de instituciones públicas y privadas.</p> <p>29 La especialidad acompaña los programas del MSP y BS.</p>	<p>1. Aún no se cuenta con un mecanismo formal de incorporación del residente a programas de carácter internacional. y si deben ir a un congreso internacional los gastos corren por su cuenta</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>2. Aún no se cuenta con la herramienta formal para la evaluación de los proyectos de extensión.</p> <p>3. Pese a que los proyectos de extensión que presentados para su ejecución incluyen un análisis previo de la viabilidad económica del mismo, estos aún se costean mediante la autogestión de docentes, directivos y estudiantes.</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p>
Recomendaciones de Mejora	
<p>Elaborar el mecanismo formal de la incorporación del residente a programas de carácter internacional. Elaborar la herramienta para evaluar los proyectos de extensión. Evaluar mediante estudio de presupuesto la posibilidad de financiación de los proyecto de extensión y de viajes al extranjero por parte de la UNI. para los residentes.</p>	



**EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA**

<b>Dimensión 1. Gestión del Programa</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la Inserción Institucional.	5
Criterio 1.2. Relevancia y eficacia de la Planificación del Programa.	5
Criterio 1.3. Integridad y eficacia del Gobierno y Organización.	4
Criterio 1.4. Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	4
<b>Dimensión 2. Proyecto Académico</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 2.1. Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios.	4
Criterio 2.2. Eficacia y eficiencia del proceso de Enseñanza Aprendizaje.	5
Criterio 2.3. Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica.	5
Criterio 2.4. Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación.	5
<b>Dimensión 3. Personas</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 3.1. Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	5
Criterio 3.2. Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores.	4
Criterio 3.3. Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes.	4
Criterio 3.4. Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.	4
Criterio 3.5. Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	5
<b>Dimensión 4. Bienestar y Ambiente Institucional</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 4.1. Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes.	5
Criterio 4.2. Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	4



<b>Dimensión 5. Infraestructura y Gestión Administrativa del Programa</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 5.1. Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica.	4
Criterio 5.2. Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje.	5
Criterio 5.3. Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto.	4
<b>Dimensión 6. Investigación e innovación</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 6.1. Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación.	4
Criterio 6.2. Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas.	2
Criterio 6.3. Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación.	4
<b>Dimensión 7. Responsabilidad Social y Vinculación con el Entorno</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 7.1. Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del Programa con el medio académico, laboral y social.	4
Criterio 7.2. Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	4
Criterio 7.3. Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.	5
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4,3</b>



**Valoración Cualitativa del estado general del Programa**

*El Programa está inserto dentro de los planes y la estructura de la Universidad y cuenta con mecanismos de control de la calidad de la gestión, aunque estos están aún en desarrollo. Se cuenta con un proyecto académico adecuado, con un sistema eficiente de evaluación y condiciones para el cumplimiento de los objetivos de la formación. Se evidencia falta de tiempo de dedicación docente para cumplir con los objetivos propuestos. Se cuenta con docentes con las cualificaciones mínimas requeridas; los docentes son seleccionados por concurso, pero no hay escalafonamiento o plan de carrera de docente. La Universidad provee un programa de bienestar estudiantil y el ambiente institucional es propicio para el desenvolvimiento del programa. Existe una infraestructura adecuada para el programa, aunque los recursos destinados a la docencia y la investigación son insuficientes. Las líneas y los proyectos de investigación son limitadas debido a la falta de recursos financieros y de convenios y participación con organismos nacionales e internacionales para promover el intercambio científico. Los proyectos de vinculación y extensión necesitan de recursos financieros y una metodología para evaluar el impacto logrado por dichos proyectos.*

**CONCLUSIÓN**

*El Programa cumple con los requisitos mínimos para su desarrollo. Se necesitan ampliar los recursos destinados a la docencia, a la investigación y concretar los planes de mejoras y de evaluación del impacto del programa. Así también, la dotación de más recursos financieros dedicados a los programas de especialidades médicas.*



*Dina Matiauda Sarubbi*

Dra. Dina Matiauda Sarubbi  
Presidente